

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 340

LEGISLADORES

Nº 549

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.J., M.P.F., P.S.P., P.P., P.P.P., U.C.R. Y F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRESENCIA DEL LIC. FIAMBERTI Y EL ARQ. VILADESAU EN LAS REUNIONES CON DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

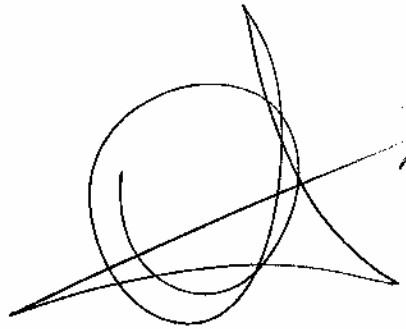
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

549/12

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la presencia del Licenciado Hugo FIAMBERTI y de la Arquitecta Nora VILADESAU quienes disertaran sobre el concepto de inclusión desde el modelo social de la discapacidad, evento organizado por la Fundación Personas Unidas en la Enseñanza de la Discapacidad y sus Oportunidades (PUEDO) a realizarse el día 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

As. 549/12.



Poder Legislativo

2012 en memoria a los Héroes de Malvinas

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

INTERBLOQUE

Ushuaia, 22 de Noviembre del año 2012

FUNDAMENTOS

Visto la Nota presentada por la Fundación de Personas Unidas en la Enseñaza de la Discapacidad y sus Oportunidades (P.U.E.D.O.), donde se informa la organización de la visita del Licenciado Hugo Fiamberti quién disertará sobre "Políticas Públicas en Discapacidad, Tensiones y Desafíos en el Marco de las Convenciones", y la visita de la Arquitecta Nora Viladesau quien mantendrá reuniones con diversos Organismos Públicos, Municipales y Provinciales para hablar sobre "Directrices de Accesibilidad para alojamientos turísticos y servicios – Evaluación de la necesidad de reforma del Códig de Edificación".

El Licenciado Fiamberti expondrá el día 23 de noviembre del año en curso en el horario de 9:00 a 18:00 hs., en el SUM del Hotel Capolonio de la ciudad de Ushuaia. Allí disertará sobre el concepto de inclusión desde el modelo social de la discapacidad, esto es a partir de la convención; legislación argentina sobre discapacidad; la ley Nacional Nº 24091 y sobre diversos programas existentes en los Ministerios de la Nación.

La Fundación P.U.E.D.O. se formo con el objeto de concientizar, difundir, enseñar y demostrar que en la discapacidad hay que dar oportunidades, pero por sobre todas las cosas dar el mensaje claro de que la persona con discapacidad es un ser humano con derechos.

Por todo lo expuesto en la presente se solicita el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

INTERBLOQUE



2012 en memoria a los Héroes de Malvinas

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo, Cultural y Provincial la visita del Licenciado Hugo Fiamberti quién disertará el día 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 9:00 a 18:00 hs., en el SUM del Hotel Capolonio de la ciudad de Ushuaia, sobre "*Políticas Públicas en Discapacidad, Tensiones y Desafíos en el Marco de las Convenciones*", y la visita de la Arquitecta Nora Viladesau quien mantendrá reuniones con diversos Organismos Públicos, Municipales y Provinciales para hablar sobre "Directrices de Accesibilidad para alojamientos turísticos y servicios – Evaluación de la necesidad de reforma del Código de Edificación".

Dicho evento es organizado por la Fundación de Personas Unidas en la Enseñanza de la Discapacidad y sus Oportunidades (P.U.E.D.O.), la que se formo con el objeto de concientizar, difundir, enseñar y demostrar que en la discapacidad hay que dar oportunidades, pero por sobre todas las cosas dar el mensaje claro de que la persona con discapacidad es un ser humano con derechos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

INTERBLOQUE.



PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 72

PERIODO LEGISLATIVO 2012

~~EXTRACTO FUNDACION P.U.F.D.O. (PERSONAS UNIDAS EN LA ENSEÑANZA DE LA DISCAPACIDAD Y SUS OPORTUNIDADES) NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRESENCIA DEL LIC. FIAMBERTI Y EL ARQ. VILADESAU EN LAS REUNIONES CON DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES~~

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

